

BANCO AGRARIO ADOPTA MEDIDAS PARA ABARATAR Y FACILITAR EL ACCESO AL CRÉDITO

BOGOTA D.C. La Junta Directiva del Banco Agrario de Colombia, en cabeza del ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Camilo Restrepo Salazar, definió importantes medidas orientadas a abaratar el crédito y a que más productores del sector agropecuario puedan acceder a los préstamos de la entidad con menores tiempos de respuesta.

La primera de estas disposiciones está orientada a reducir las tasas de interés que maneja la Entidad, al ubicarlas por debajo del 1% mensual equivalente, en el caso de pequeños productores, al DTF+6, y para medianos y grandes productores al DTF+8.

“Con esta reducción en las tasas, que comenzará a aplicarse desde la próxima semana, el sector agropecuario saldrá fortalecido”, indicó el ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Camilo Restrepo Salazar.

La segunda medida cobija a los pequeños productores, a quienes también desde la próxima semana, se les dejará de exigir la presentación de la planificación para la financiación de sus proyectos productivos, pues bastará la información que suministren al momento de presentar su solicitud.

De esta manera, los campesinos ya no tendrán que acudir a un tercero, sino que pueden ir directamente al Banco, pues ese ya no será un requisito para tramitar su solicitud, con lo cual se abaratan los costos a estos productores y sus solicitudes serán atendidas con mayor prontitud.



RED DE COMUNICACIONES

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

MADR

Bogotá D.C. - Colombia - Boletín de Prensa No 155 - 11 de noviembre de 2010

Adicionalmente, el Banco Agrario concederá un cupo de crédito anual para aquellos productores que desarrollen actividades agrícolas, que reporten por lo menos dos ciclos de cosecha durante cada vigencia. Así, los productores no tendrán que presentar dos operaciones de crédito al año, sino que contarán con un cupo anual, que garantice el financiamiento de las dos cosechas, lo que a la postre se traducirá en descongestión de las Fábricas de Crédito.

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, como presidente de la Junta Directiva del Banco Agrario de Colombia, oficializó hoy estas medidas, como respuesta a las peticiones del sector agropecuario para abaratar los costos de financiamiento y facilitar el acceso al crédito, las cuales se suman a la reciente implementación del programa para agilizar la entrega de los créditos, a través del cual se ha logrado reducir a una semana los desembolsos de los créditos del segmento Pymes que cuentan con garantías, y a 20 días para los que deben constituir la respectiva garantía.

El programa de agilización de crédito arrancó el pasado 1º de octubre en la Regional Oriental, que cubre los departamentos de Boyacá, Casanare y algunos municipios de Santander, y a partir de diciembre de este año, se extenderá también a las Regionales Antioquia (Antioquia, Chocó y Córdoba) y Santanderes (Santander y Norte de Santander).

RED DE COMUNICACIONES

MADR - FINAGRO - BANCO AGRARIO - ICA - CCI - CORPOICA - INCODER - FIDUAGRARIA